

QUILMES, 4 de junio de 2013

VISTO la Resolución (C.D.) N° 217/12 que aprobó tres convocatorias abiertas para postular trabajos a ser editados en las series de la Unidad de Publicaciones para la Comunicación Social de la Ciencia, y el documento presentado por los miembros titulares del Comité Editorial de dicha Unidad, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 067/12 (C.D.) se aprobó un plan de trabajo para la Unidad de Publicaciones que organiza su labor en torno a Series Editoriales, que tienen por objetivo comunicar y divulgar la producción académica realizada en el ámbito del Departamento de Ciencias Sociales.

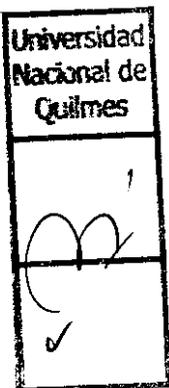
Que la convocatoria mencionada en el Visto abarcó tres de las series previstas en el Plan de Trabajo de la Unidad de Publicaciones aprobado por el Consejo Departamental.

Que se recibieron 15 presentaciones que fueron analizadas por el Comité Editorial y, en los casos en que correspondía, enviadas a evaluadores internos y externos.

Que el proceso de evaluación previsto se realizó entre febrero y mayo de 2013, interviniendo once evaluadores que emitieron dictámenes fundados que fueron utilizados como elementos de juicio para la elaboración del Plan Editorial.

Que la Resolución N° 217/12 (C.D.) responsabiliza al Comité Editorial de la Unidad de Publicaciones de generar "un orden de prioridades" y proponer "al Consejo Departamental un Plan Editorial para su implementación".

Que los miembros titulares del Comité Editorial de la Unidad de Publicaciones han presentado un informe dando cuenta de la convocatoria realizada y proponen un Plan que se ajusta a los lineamientos de trabajo aprobados por este Consejo Departamental.



Que la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido un despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

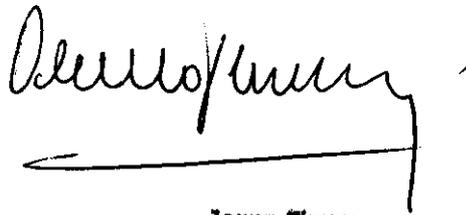
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tomar conocimiento del Informe presentado por el Comité Editorial de la Unidad de Publicaciones acerca de las convocatorias realizadas por Resolución N° 217/12 (C.D.), que consta en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Plan Editorial propuesto en dicho informe, que contempla dos títulos en la Serie Tesis, uno en la Serie Encuentros y uno en la Serie Investigación.

ARTICULO 3º.- Encomendar a la Dirección del Departamento que arbitre las medidas necesarias para concretar el proceso de edición, diseño, impresión y difusión de los materiales seleccionados.

RESOLUCION (C.D.) N° 109/13



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO I.

**Primera convocatoria de la Unidad de Publicaciones:
Informe y propuesta editorial**

Por Resolución N° 217/12 (C.D.) el Departamento de Ciencias Sociales aprobó las primeras tres convocatorias para publicar en series de su *Unidad de Publicaciones para la Comunicación Social de la Ciencia*.

El concurso abarcó 3 (tres) de las Series previstas en el Plan de Trabajo de la Unidad aprobado por el Consejo Departamental:

a.- **Serie Tesis:** Destinada a graduados de carreras de grado y posgrado ligadas al Departamento de Ciencias Sociales, que hayan desarrollado tesis, tesinas o informes finales de *Seminarios de Investigación*, aprobadas con buen concepto.

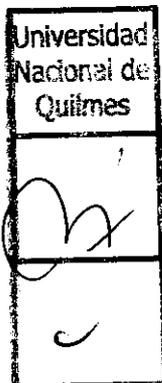
b.- **Serie Investigación:** Destinada a investigadores formados o en formación del Departamento de Ciencias Sociales que formen parte del sistema I+D de la UNQ, que deseen publicar textos inéditos realizados en el marco de proyectos o programas radicados en la Universidad y desarrollados en el Departamento de Ciencias Sociales en los últimos dos años

c.- **Serie Encuentros:** Destinada a profesores-investigadores, extensionistas, graduados, becarios y estudiantes del Departamento de Ciencias Sociales, que presenten compilaciones o textos que sean un producto resultante de jornadas, concursos de creación o reuniones científico-académicas realizadas en el Departamento de Ciencias Sociales

La convocatoria 2012 estuvo abierta desde el 16 de octubre y hasta el 30 de noviembre. Se recibieron en total 15 (quince) presentaciones:

- 7 (siete) corresponden a la Serie Tesis
- 5 (cinco) corresponden a la Serie Investigación
- 3 (tres) corresponden a la Serie Encuentros

ANEXO RESOLUCION (C.D.) N° 109/13



Declaro

En una primera instancia de evaluación, el Comité Editorial retiró de la convocatoria 2 (dos) postulaciones de la serie Tesis, 3 (tres) de la serie Investigación y 2 (dos) de la serie Encuentros por no ajustarse a los términos de la convocatoria.

En el caso de los trabajos de la Serie Tesis fueron excluidos por razones temáticas puesto que correspondían a campos disciplinares propios del Departamento de Economía y Administración que tiene su propia Unidad de Publicaciones para canalizar las producciones de sus docentes-investigadores. En tanto, en las series Investigación y Encuentros se retiraron presentaciones en atención a su brevedad: se trataba de artículos y no de propuestas de libros, que bien podrían canalizarse a través del futuro *Anuario de Investigación y Extensión* previsto en el Plan de Trabajo de la Unidad de Publicaciones. Estas situaciones fueron debidamente notificadas a los postulantes de la convocatoria.

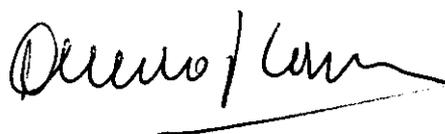
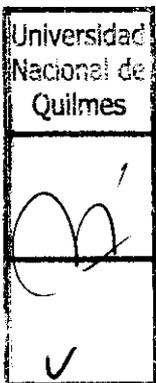
De este modo, el Comité Evaluador sometió a evaluación 8 trabajos:

- 5 (cinco) de la Serie Tesis, de las cuales 2 (dos) postulaciones corresponden a tesis de posgrado y 3 (tres) a Seminarios de Investigación.
- 2 (dos) de la Serie Investigación
- 1 (tres) de la Serie Encuentros

El proceso de evaluación se realizó entre febrero y mayo de 2013 e intervinieron 8 (ocho) evaluadores internos y 3 (tres) externos. Estos emitieron dictámenes en los términos previstos por la convocatoria. Se recibieron los siguientes dictámenes:

Serie	Postulaciones recibidas	Postulaciones evaluadas	Dictámenes
Tesis	7	5	- 2 (dos) trabajos <i>Aceptables con modificaciones parciales</i> . - 2 (dos) trabajos <i>Aceptables con modificaciones sustanciales</i> . - 1 (un) trabajo <i>No aceptable para su publicación</i> .

ANEXO RESOLUCION (C.D.) Nº 109/13

Investigación	5	2	- 1 (un) trabajo <i>Aceptable con modificaciones parciales</i> . - 1 (un) trabajo <i>Aceptable con modificaciones parciales / Aceptable con modificaciones sustanciales</i>
Encuentros	3	1	- 1 (un) trabajo <i>Aceptable con modificaciones parciales y actualización</i>

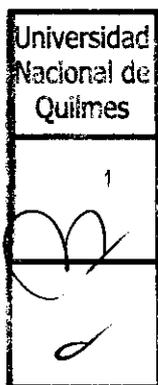
En todos los casos, los evaluadores internos y externos plantearon en su fundamentación los méritos y/o las falencias del trabajo analizado, atendiendo a diferentes dimensiones (originalidad, actualización, coherencia teórico-metodológica, relevantes en relación con el tema, aporte al campo disciplinar, etc.). Estos aportes sirvieron como insumo para la decisión del Comité Editorial.

Finalmente, a partir de los elementos de juicio recolectados y atendiendo a la diversidad disciplinar de las propuestas, **el Comité Editorial debatió y acordó por unanimidad un Plan Editorial a desarrollar en 2013, conformado por cuatro títulos:**

- Andrea Gaviglio, Marta Suter y Silvia Necchi (compiladoras). "Personas con discapacidad: su abordaje desde miradas convergentes". **Serie Encuentros**.
- Federico Gobato. "La escritura secundaria. Oralidad, grafía y digitalización en los sistemas de interacción contemporáneos". **Serie Investigación**.
- Carina Rodríguez. "El cine de terror en Argentina". **Serie Tesis**
- Magali Pérez Riedel. "Intervenciones en el espacio público digital: el caso del blog 'Boquitas pintadas'". **Serie Tesis**.

* Los títulos definitivos de los trabajos serán revisados durante el proceso de edición y corrección de estilo.

ANEXO RESOLUCION (C.D.) N° 109/13




Se propone el siguiente cronograma de trabajo:

- **Aprobación del Plan Editorial por parte del Consejo Departamental:** 4 de junio de 2013.

- **Notificación a los postulantes:** 5 al 12 de junio de 2013¹.

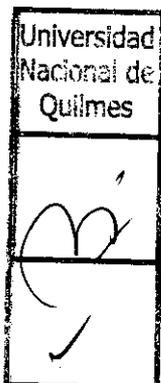
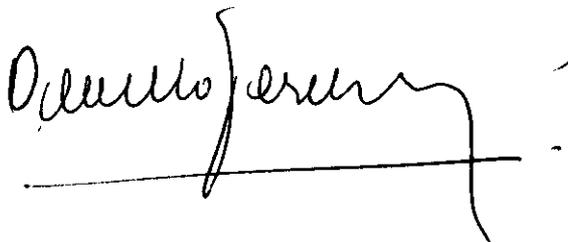
- **Solicitud de correcciones de los autores/editores responsables, a partir de los dictámenes realizados por los evaluadores de los trabajos selecciones:** junio de 2013².

- **Contratación y realización de trabajo de edición:** junio-julio de 2013³

- **Contratación y realización de trabajo de diseño:** agosto de 2013

- **Impresión:** septiembre de 2013 (Tirada a definir en función de disponibilidad presupuestaria)

ANEXO RESOLUCION (C.D.) N° 109/13



¹ La Convocatoria aprobada por el Consejo Departamental prevé: "El Plan Editorial elevado al Consejo Departamental será comunicado a todos los postulantes por escrito. El mismo será impugnado sólo por defectos de forma y/o procedimiento. No podrá ser objeto de impugnación el orden de prioridades establecido en el Plan Editorial".

² "Si los trabajos seleccionados para su publicación incluidos en el Plan Editorial hubieran recibido dictámenes proponiendo modificaciones parciales o sustanciales, se dará un plazo de 30 (treinta) días al autor o editor responsable para corregir el documento original. El responsable de la propuesta podrá argumentar sobre los aspectos con los que no está de acuerdo u optar por retirar la propuesta".

³ "Los trabajos seleccionados para ser publicados en la serie serán sometidos a edición de estilo contratada a tal fin por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales".